

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 20 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 130318

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39580 *ALICANTE*

Edicto

Concurso Abreviado 000271/2010 I

D. Virginio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente, hago saber:

Parte Dispositiva

- 1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.
 - 2.º Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.
- 3.º Se convoca Junta de Acreedores del concurso de acreedores de María Ángeles Royo Moreno, con DNI número 19830668 E, que se celebrará el próximo 4 de febrero de 2010 a las 11:15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
- 4.º Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 103 hasta el cierre del lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscríbase en el Registro Mercantil.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Líbrense al efecto los correspondientes mandamientos y oficios que se entregan al Procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de 5 días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Contra esta resolución cabe recurso cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Juzgado en el plazo de 5 días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos del reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

A los efectos dichos llévese copia de esta resolución a los incidentes concursales en los que se haya formulado protesta notificando esta resolución a los que son parte en los mismos.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo/a Sr./a D/Dña Rafael Fuentes Devesa Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del Secretario

Alicante, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100083392-1